



RESOLUCION DIRECTORAL N° 003556-2025-GR.LAMB/GRED-UGEL.CHIC [515768649 - 3]

Visto, el INFORME 000077-2025-GR.LAMB/GRED-UGEL.CH-ARH-HSC [515768649-1], que se acompaña a la presente resolución, que dispone el Cese Voluntario a partir 01-05-2025 a la Carrera Pública Magisterial de don: **VICTORIANO MUÑOZ RAMIREZ**, profesor de la I.E.P. "CRISTO REY" JOSE L. ORTIZ - UGEL.CHICLAYO y demás documentos que se adjuntan como antecedentes, en 014 folios, y;

CONSIDERANDO:

Que, a través de la RD.N°0576-1989-CUTERVO de fecha 11-09-1989, ingresa a laborar al Magisterio Nacional don: VICTORIANO MUÑOZ RAMIREZ, a partir del 11-09-1989, en calidad de **NOMBRADO INTERINAMENTE** con cargo de profesor de aula;

Que, con RD. N°005014-2019 de fecha 20-12-2019 Reasignar, a partir del 01-03-2020, con QUINTA Escala Magisterial, con cargo de profesor a la I.E.P. "CRISTO REY" José L. Ortiz;

Que, el Presidente de la Comisión Permanente de Procesos Administrativos Disciplinarios para Docente, según **CONSTANCIA N°000059-2025-GR.LAMB/UGEL-CHIC/CPPADD [515749616-1]** de fecha 19 de marzo de 2025; Certifica que el solicitante **NO** se encuentra comprendido en ningún Proceso Administrativo, **NI** sanción administrativa;

Que, el Jefe de Oficina de Administración de la UGEL-CHICLAYO, mediante **CONSTANCIA N°000104-2025-GR.LAMB/GRED-UGEL.CHIC-OFAD [515749626-1]** de fecha 18 de marzo de 2025; certifica que el administrado **NO** adeuda a Instituciones Financieras o Bancarias;

Que, a lo informado por el Área de Escalafón según INFORME 000077-2025-GR.LAMB/GRED-UGEL.CH-ARH-HSC [515768649-1] de fecha 22 de abril de 2025, y estando acreditado con la Boleta de Pago de Haberes y Descuentos don: VICTORIANO MUÑOZ RAMIREZ, identificado con DNI N°27743915, nacido el 09-06-1966, se encuentra comprendido en el Sistema Nacional de Pensiones del Decreto Ley N°19990; QUINTA Escala, Jornada Laboral 30 Horas, ha laborado oficialmente al Magisterio Nacional 35 Años, 07 Meses y 19 Días de Servicios Oficiales, al 30 de abril de 2025, día anterior a la fecha de su cese;

Que, de acuerdo al Artículo 63° de la Ley N°29944 Ley de Reforma Magisterial; artículo 136° de su Reglamento DS.N°004-2013-ED; agradeciéndole por los servicios prestados al Estado en el Sector Educación, se procede a disponer el Cese y concederle la Compensación por Tiempo de Servicios, en cumplimiento al Oficio Múltiple N°00086-2020-MINEDU/VMGP-DIGEDD-DITEN, de fecha 24 de noviembre de 2020;

Que, de mediante Ley N°31451 *"Ley que Revaloriza la Carrera Docente modificando los Artículos 53 y 63 de la Ley N°29944, Ley de Reforma Magisterial, sobre la compensación por Tiempo de Servicios, en su Disposición Complementaria Transitoria precisa: "3. Profesores que cesen a partir del año fiscal 2024, el pago de la CTS se efectúa a razón del 100%, al momento de su cese";*

Estando a lo expuesto por la Coordinación del Área Funcional de Recursos Humanos a través del Área de Escalafón, mediante INFORME 000077-2025-GR.LAMB/GRED-UGEL.CH-ARH-HSC [515768649-1], y a lo actuado por el Equipo de Pensiones según INFORME TECNICO N°000093-2025-GR.LAMB/GRED-UGEL.CH-ARH-MCST [515768649-2];

De conformidad con la Ley N°29944 y su Reglamento DS.N°004-2013-ED; Ley N°31451, DS.N°004-2019-JUS, que aprueba el TUO de la Ley 27444 "Ley del Procedimiento Administrativo General"; Oficio Múltiple N°00086-2020-MINEDU/VMGP-DIGEDD-DITEN; Ley N°32185, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2025 y a lo facultado por la Ley 27867 - Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y su Modificatoria Ley 27902, Ordenanza Regional N°005-2018-GR.LAMB/CR, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional y Ordenanza Regional N°011-2011-GR/CR, que aprueba el CAP de la GRED y sus respectivas Unidades de Gestión Educativa.

SE RESUELVE:

RESOLUCION DIRECTORAL N° 003556-2025-GR.LAMB/GRED-UGEL.CHIC [515768649 - 3]

ARTICULO PRIMERO.- CESE VOLUNTARIO, a partir del **01 de MAYO de 2025**, a don: VICTORIANO MUÑOZ RAMIREZ, comprendido en el Sistema Nacional de Pensiones del Decreto Ley N°19990, dándosele las gracias por los Servicios prestados al Magisterio; en las condiciones que se indica:

DNI : 27743915
CARGO : PROFESOR
TITULO : PROFESOR DE EDUCACION PRIMARIA
ESPECIALIDAD : -----
ESCALA MAGISTERIAL : QUINTA - 30 HORAS
CENTRO DE TRABAJO : I.E.P. "CRISTO REY"
LUGAR : JOSE L. ORTIZ - UGEL – CHICLAYO
TIEMPO DE SERVICIOS : 35 Años, 07 Meses y 19 Días de Servicios Oficiales, al 30 de abril de 2025, día anterior a la fecha de su cese.

ARTICULO SEGUNDO.- OTORGAR, por única vez a don: VICTORIANO MUÑOZ RAMIREZ, identificado con DNI N°27743915, la suma de **S/ 178,232.40** soles, equivalente al 100% de la Compensación por Tiempo de Servicios, en razón del cien por ciento (100%) de su Remuneración Integra Mensual (RIM) **S/ 4,950.90** soles, por **36 años, considerando como fecha última de la RIM percibida: 30-03-2025**; la misma que se consignará en la Planilla Única de Pagos y será abonada a través de la Oficina de Administración de la Unidad de Gestión Educativa Local de Chiclayo, en cuanto el Ministerio de Economía y Finanzas efectué la Transferencia Presupuestal, de acuerdo a los montos programados en los ejercicios fiscales que se indican a continuación:

REMUNERACION RIM	100% DEL RIM	AÑOS DE SERVICIOS OFICIALES	TOTAL CTS
4,950.90	4,950.90	36	178,232.40

ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFÍQUESE a la parte interesada de conformidad con lo dispuesto en el artículo 18 de la Ley N°27444 – Ley de Procedimiento Administrativo General; difundándose además a través del portal de Electrónico Institucional.

ARTÍCULO CUARTO.- AFÉCTESE a la cadena presupuestal correspondiente de acuerdo al Texto Único Ordenado del Clasificador de Gastos, tal como lo dispone la Ley N°32185 "Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2025".

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.

Mcst/Téc. Adm.



Firmado digitalmente
ALI MARTIN SANCHEZ MORENO
DIRECTOR DE UGEL CHICLAYO
Fecha y hora de proceso: 05/05/2025 - 10:11:34



RESOLUCION DIRECTORAL N° 003556-2025-GR.LAMB/GRED-UGEL.CHIC [515768649 - 3]

VoBo electrónico de:

- AREA DE RECURSOS HUMANOS
CELIA LUZ PERALTA LALOPU
COORDINADOR DE RECURSOS HUMANOS
30-04-2025 / 07:14:06
- OFICINA DE ADMINISTRACION
WALTER GARCIA ÑECO
JEFE DE OFICINA DE ADMINISTRACIÓN - UGEL CHICLAYO
29-04-2025 / 15:11:08
- DIRECCION DE GESTION INSTITUCIONAL
MAGDOYRI ARCE REYES
DIRECTOR DE GESTIÓN INSTITUCIONAL
30-04-2025 / 08:41:27
- OFICINA DE ASESORIA JURIDICA
LUIS MIGUEL PEÑA DELGADO
JEFE DE OFICINA DE ASESORIA JURIDICA UGEL CHICLAYO
30-04-2025 / 13:09:35